

# EEUU pretende sancionar violencia sexual en zonas de conflicto

La administración de Joe Biden en Estados Unidos pondrá en vigencia este lunes una orden para promover que se utilicen sanciones y otro tipo de restricciones y herramientas para impulsar la rendición de cuentas en casos de violencia sexual en zonas de conflicto y que esta tenga la misma consideración que a otros abusos de los derechos humanos a la hora de emitirlas.

Una fuente oficial de la Administración estadounidense indicó en una conferencia de prensa telefónica que es la primera vez que se insta al Departamento de Estado, al del Tesoro y a otras agencias federales a que contemplen esos actos de violencia sexual como motivo merecedor de sanciones contra sus autores, destaca Efe.

Actualmente esta posibilidad de sancionar existe, contra responsables de graves abusos de los derechos humanos, pero se usan muy poco y ese vacío se considera «particularmente preocupante» en un momento en que las agresiones sexuales contra mujeres y niñas en zonas de conflicto «prolifera a nivel global».

«No hay nada más que ver lo que está pasando en Ucrania para ver lo importante que puede ser este memorando presidencial», se sostuvo desde la Administración estadounidense.

Sus datos recuerdan que por cada denuncia de violación en una zona en conflicto Naciones Unidas calcula que hay entre 10 y 20 casos que no se registran.

El memorando deja claro que Estados Unidos no acepta que esas agresiones sean un «coste inevitable» de un conflicto armado y subraya que para evitarlo quiere ayudar a las víctimas «a través de todas las medidas disponibles, ya sean legales, diplomáticas o financieras».

Su decisión se dio a conocer con motivo de la celebración en Londres este lunes y martes de la conferencia internacional para prevenir la violencia sexual en zonas de conflicto y en un momento en que, según Washington, esta persiste con impunidad en distintas partes del mundo.